



Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 21/2023

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PA SER 06/2020- A/SER-003944/202
CUARTA PRÓRROGA

Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede a la **cuarta prórroga** del contrato suscrito con la empresa adjudicataria del P.A. SER 06/2020 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y alimentación eléctrica del centro de proceso de datos Athene@, situado en el Hospital Universitario 12 de Octubre, y del centro de proceso de datos de la Calle Aduana, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (2 lotes) LOTE 2"***

La Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital a la vista de su informe de fecha 3 de marzo de 2023, propone la **cuarta prórroga** del contrato suscrito con la empresa adjudicataria del PA SER 06/2020 ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y alimentación eléctrica del centro de proceso de datos Athene@, situado en el centro de proceso de datos de la Calle Aduana, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid- LOTE 2"***, para un período desde el día 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución número 372/2021 del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, se autorizó la subrogación del contrato **PA SER 06/2020 "Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y alimentación eléctrica del centro de proceso de datos Athene@, situado en el centro de proceso de datos de la Calle Aduana, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid- LOTE 2"**, formalizado el día 2 de agosto de 2021, con la empresa **ELECNOR, Servicios y Proyectos, S.A.U.**, con CIF **A79486833**, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo.

SEGUNDO. - Con fecha 29 de octubre de 2021, se firmó la cláusula adicional de la 1ª prórroga al contrato de referencia, PA SER 06/2020, para los dos lotes adscritos, por un período de 12 meses adicionales, desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, en las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas, por un importe total de 76.384,55 euros.

TERCERO. - Vista la propuesta de la segunda prórroga formulada por la citada Dirección General con fecha 30 de agosto de 2022, para los 2 lotes del citado contrato, una vez aprobada por Resolución nº 720/2022 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, de fecha 18 de octubre, se formalizó la Cláusula Adicional para el Lote 2 el 26 de octubre de 2022, por un período de 3 meses, desde 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

CUARTO. - Se propone una tercera prórroga por la unidad promotora, de fecha 8 de noviembre de 2022, para el LOTE 2, que fue aprobada por Resolución nº 763/2022 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, de fecha 25 de noviembre, formalizándose la Cláusula Adicional de fecha 1 de diciembre de 2022 para un período de 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2023.

QUINTO. - La empresa adjudicataria remite conformidad al preaviso de la cuarta prórroga del PA SER-04/2021 de fecha 27 de febrero de 2023 y posteriormente, envía documentación requerida necesaria para formalizar la prórroga, el día 21 de marzo del presente.

SEXTO. - La propuesta de prórroga fue fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada con fecha 24 de marzo de 2023.



Exp.: PA SER 06/2020- A/SER-003944/202
CUARTA PRÓRROGA

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación
del Servicio Madrileño de Salud

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto en la cláusula 24, que remite al apartado 18 de la cláusula 1, así como en la cláusula sexta del contrato, el PA SER 06/2020 “**Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y alimentación eléctrica del centro de proceso de datos Athene@, situado en el Hospital Universitario 12 de Octubre, y del centro de proceso de datos de la Calle Aduana, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (2 lotes) LOTE 2**” puede ser objeto de prórroga de forma expresa y ésta será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

A la vista de todo lo indicado, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, en su redacción dada por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Aprobar la cuarta prórroga del contrato suscrito para el **Lote 2**, con la empresa adjudicataria “**ELECNOR Servicios y Proyectos, S.A.U.**”, con CIF A79486833, del P.A. SER 06/2020 para el **Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización y alimentación eléctrica ininterrumpida del Centro de Proceso de Datos (CPD) ATHENE@, situado en la calle Aduana, 29, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (2 lotes), lote 2**”, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 18, en las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas, para un período de 6 meses, iniciándose el 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023, por un importe de **14.920,34 €**, según se detalla:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL
2023 (6 meses)	12.330,86 €	2.589,48 €	14.920,34€

El importe de la prórroga se imputará al Subconcepto **21300**, del programa **311P** de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio **2023**.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: PRADOS ROA FERNANDO
Fecha: 2023 03 28 08:39

